

ACTA DE REUNIÓN SOBRE UN ASUNTO JURISDICCIONAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas con treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil quince, con la finalidad de celebrar reunión de resolución de un asunto jurisdiccional, previa convocatoria, se reunieron el Magistrado Clicerio Coello Garcés, en su carácter de Presidente, así como la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, integrantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el licenciado Francisco Alejandro Croker Pérez, Secretario General de Acuerdos.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la reunión y sometió a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo de Sala, en los términos que se precisan a continuación:

1. Procedimiento especial sancionador de órgano central del Instituto Nacional Electoral:

SRE-PSC-9/2015

**Magistrado Ponente:
Clicerio Coello Garcés**

PRIMERO. Esta Sala Regional Especializada es **incompetente** para conocer de la denuncia presentada en contra del diputado federal Samuel Gurrión Matías.

SEGUNDO. Remítase la denuncia y sus anexos al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en los términos precisados en la parte final del último considerando de esta resolución.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por **unanimidad** de votos.

La reunión concluyó a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CLICERIO COELLO GARCÉS

MAGISTRADO

MAGISTRADA

FELIPE DE LA MATA PIZANA

GABRIELA VILLAFUERTE COELLO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ